



26 de octubre de 2026

Año XXVI

No 1588

PARTICIPA

El pasado martes 20 de octubre, en cumplimiento de sus funciones, la Comisión Electoral del SUTIN emitió la convocatoria para elegir al Comité Ejecutivo Nacional para el bienio 2027-2029. La convocatoria incluye requisitos a cumplir para los aspirantes y el calendario de actividades.

Esta etapa del proceso se desarrollará en las siguientes fechas:

Registro de planillas: inició el pasado 21 de octubre y continuará hasta el día 29, de 10:00 a 14:00 horas en el local sindical del Centro Nuclear.

El día 30 se darán a conocer las planillas registradas, las que podrán realizar sus actividades proselitistas del 3 al 6 de noviembre de 2026.

La votación será los días 10, 11 y 12 de noviembre en Veracruz, en el CADER y en el Centro Nuclear, respectivamente.

Los requisitos para el registro incluyen, entre otros

documentos, las firmas de las personas candidatas, así como el respaldo de al menos 20% de las personas sindicalizadas. De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, las planillas para Comité Ejecutivo Nacional, deben incluir al menos 6 mujeres, aunque el número puede ser superior.

Continúa así el proceso para que las personas afiliadas al SUTIN decidan sobre el futuro de su organización y de su fuente de trabajo. Se trata de hacer valer la decisión de la base del sindicato y no solo de unos cuantos. Es momento de participar como candidatos y con propuestas políticas y programáticas. Tu sindicato te sigue necesitando.

Siete

Después de algún tiempo, la administración ha solicitado el cubrimiento de siete de las catorce plazas cuyo cubrimiento quedó acordado en la cláusula sexta del convenio de terminación de la revisión contractual pasada. Como siempre lo ha planteado el SUTIN y como se firmó en el mencionado convenio, la contratación debe ser de conforme a lo pactado por las partes en el contrato colectivo. Es decir, debe ser un proceso transparente y respetar el CCT.

Las plazas solicitadas son:

Técnico esp. en seguridad radiológica B, N12, CADER.

Técnico esp. A N-16, Biología.

Técnico esp. A N-16, Dpto. Reactor.

Profesionista B N-18 Dpto. Materiales radiactivos.

Profesionista B N-19, Sistemas nucleares.

Profesionista C N-20 Sistemas nucleares.

Profesionista C N-21, Metrología de radiaciones ionizantes.

La CNVF y los procesos electorales

Entre las facultades de la CNVF, de acuerdo a los estatutos está:

Artículo 81. La Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, como autoridad normativa del Sindicato está facultada para:

81.4 Vigilar que la elección de los representantes sindicales se ajuste a los presentes estatutos con el objeto de que los procesos electorales se desenvuelvan normalmente y se respete la voluntad colectiva manifestada a través del voto.

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

Estatutos

El pasado viernes 23 de octubre el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral expidió el documento en que toma nota de la modificación a los Estatutos del SUTIN. En su parte medular el documento señala: *Resulta procedente expedir la constancia de modificación de estatutos, realizada en términos del "Acta de acuerdos del XXV Congreso Nacional Extraordinario" y "Acta de Acuerdos [...] 29° Congreso Nacional Ordinario [...]"*.

Con este documento queda oficialmente legalizada la modificación a nuestra norma interna. En breve se publicarán los estatutos actualizados.

Sobre las revisiones salariales

El pasado viernes, como parte del proceso de revisión salarial del STUNAM, la representación de la Rectoría entregó una propuesta económica cuyo aspecto central es un incremento salarial de 4 % al salario del personal administrativo de la UNAM. Junto con esta propuesta, la UNAM presentó 14 propuestas adicionales que van desde el incremento de 2 % y hasta 10 % a algunas

prestaciones, incrementos a bonos y estímulos o retabulación de algunos puestos, así como la continuación del programa de jubilación digna.

El STUNAM, de acuerdo a sus mecanismos de decisión, consultará a sus afiliados sobre esta propuesta.

En el Seguro Social, la propuesta de incremento salarial original, que fue rechazada por los trabajadores en consulta, fue cambiado por otra que consiste en incremento de 4 % al salario. La dirección nacional del sindicato, con la nueva propuesta, dio por concluida la revisión salarial.

Habrà que ver si los trabajadores de base, movilizados desde hace semanas, coinciden con la posición de sus representantes o deciden continuar con su movilización.

Los trabajadores mexicanos estaremos atentos a los resultados de estos procesos que, indudablemente influirán no solo en las próximas revisiones salariales, sino en temas tan importantes como la lucha por la salud del pueblo de México y la situación de las instituciones de educación, investigación y cultura.

sutin.nucleares@gmail.com

<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional